

Las estancias podrán realizarse en las siguientes infraestructuras y organismos internacionales

Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN)
<http://public.web.cern.ch/public>

Agencia Espacial Europea (ESA)
<http://www.esa.int>

Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL)
<http://www.embl.org>

Laboratorio Europeo de Investigación con Iones y Antiprotones (GSI/FAIR)
http://www.gsi.de/fair/index_e.html

Instalación Europea de Radiación Sincrotrón (ESRF).
<http://www.esrf.eu>

Instituto M.V.Laue-P.Langevin de dispersión de Neutrones (ILL)
<http://www.ill.eu>

Proyecto Europeo X-FEL (Láser de Electrones Libres de Rayos X)
<http://www.xfel.eu>

Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO)
<http://www.eso.org/public>

Reactor Experimental Termonuclear Internacional (ITER)
<http://www.iter.org>

Programa Científico Internacional de Perforaciones Continentales (ICDP)
<http://www.icdp-online.org>

Fuente de Espalación Europea en Suecia (ESS)
<http://ess-scandinavia.eu>

Reactor Jules Horowitz (JHR)
<http://www-cadarache.cea.fr/rjh>

LifeWatch
<http://www.lifewatch.eu>

ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

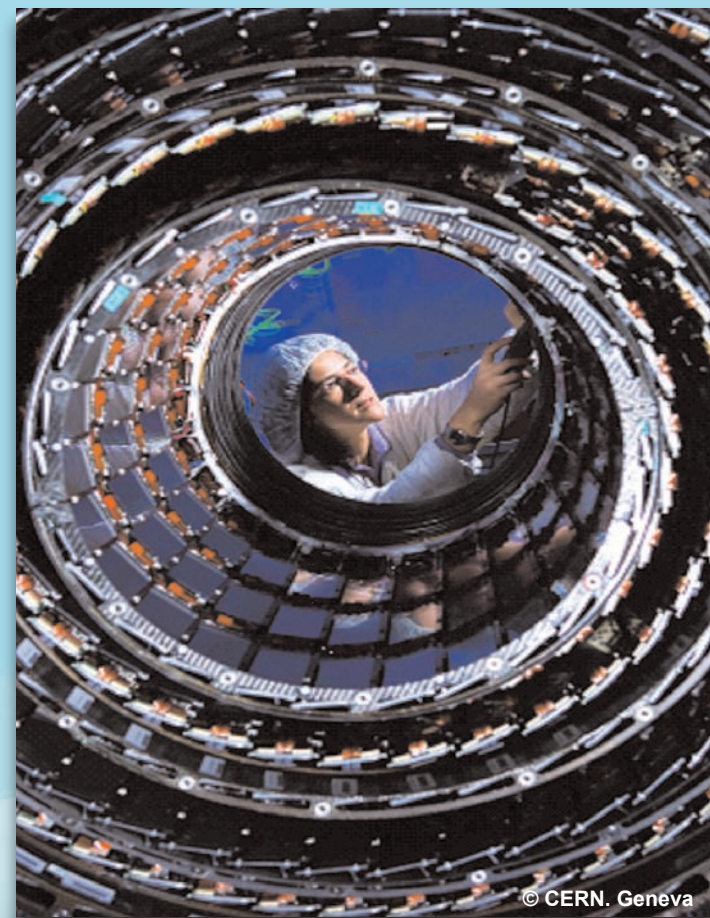
Para aquellas personas apasionadas por la tecnología, que deseen ampliar sus horizontes profesionales y personales en entornos internacionales de excelencia, el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) ofrece ayudas para financiar contratos de especialización en infraestructuras científicas y organismos internacionales.

Dirigido a centros de I+D+i, universidades y empresas de base tecnológica españolas interesadas en potenciar sus recursos humanos, así como en establecer o estrechar relaciones profesionales con centros de investigación internacionales de excelencia, aumentando sus perspectivas de participación en proyectos científicos o tecnológicos de dimensión internacional y de máxima calidad.

Esta convocatoria permitirá a las entidades contratantes incorporar a profesionales de muy alta cualificación en disciplinas que formen parte de su ámbito de actuación.

El MICINN financiará la especialización en la infraestructura científica internacional durante un máximo de 24 meses y un tercer año de contrato en España. De este modo, las entidades españolas contratantes se beneficiarán de los conocimientos y habilidades adquiridas por estos titulados superiores en el extranjero.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones contratarán a los titulados superiores seleccionados entre los que concurran a la convocatoria.



© CERN. Geneva

Especialización en infraestructuras científicas y organismos internacionales

Convocatoria 2011

Publicación:

B.O.E. 14 de julio de 2011

<http://www.micinn.es>

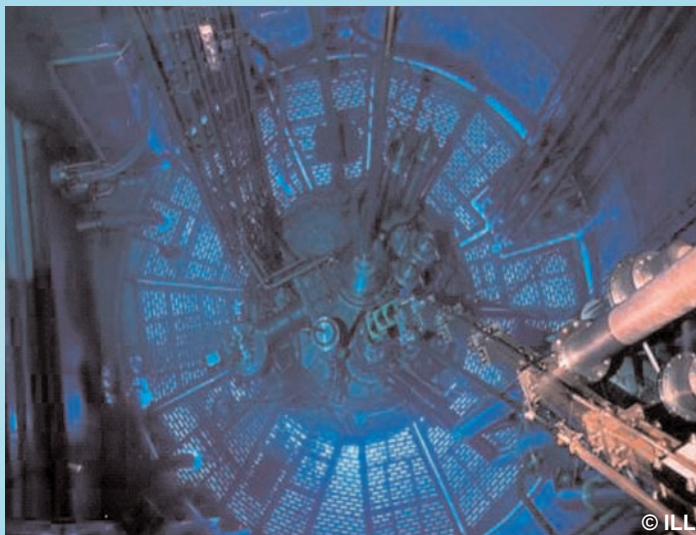


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



© ESA



© ILL



© ESO

Para optar a estos contratos se requiere

A los titulados superiores

- Nacionalidad española o acreditar la residencia legal en España.
- Titulación universitaria superior (licenciado, ingeniero, arquitecto o grado).
- Buen conocimiento del idioma inglés.

A las entidades contratantes

- Organismos públicos de I+D o privados sin ánimo de lucro; centros universitarios públicos o privados; empresas de base tecnológica; centros tecnológicos y de apoyo a la innovación; otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas con la I+D+i.
- Proyecto de especialización del titulado superior en una infraestructura científica internacional en tecnologías de las que puedan resultar beneficiadas dichas entidades.

Características de las ayudas

Hasta dos años de especialización en el extranjero en una infraestructura científica internacional

- Contratación laboral con un salario mínimo garantizado de 30.600 € brutos anuales.
- Pago inicial para instalación y viaje de 2.350 €.
- Seguro de enfermedad y accidentes en el extranjero.

Un tercer año de contrato en España en una institución pública o empresa de base tecnológica

- Salario mínimo garantizado de 29.940 € brutos anuales.

Los límites de las ayudas vendrán determinados por el marco Comunitario sobre ayudas estatales de I+D+i

Presentación de solicitudes

Los titulados superiores, una vez publicada la relación de proyectos elegibles, presentarán su manifestación de interés para un máximo de dos proyectos de los incluidos en dicha relación, utilizando la aplicación informática disponible en la página web: <https://sede.micinn.gob.es>

El plazo de presentación se establecerá en dicha publicación de proyectos elegibles.

Las entidades solicitantes interesadas deberán presentar su solicitud telemáticamente, a través de la web del MICINN:

<https://sede.micinn.gob.es>

Más información sobre las actividades que se realizan en las distintas instalaciones internacionales y los perfiles de las plazas ofertadas: <http://www@micinn.es> y texto de la convocatoria

Consultas: especializacion.oii@micinn.es